



Notaría
Décima Octava de Quito, D.M.

Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA



0001

1 **2014-17-01-18-P03913**

2

3

4

5

ACTO:

6

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

FACTURA
No.0019032

7

OTORGANTE:

8

RAZON SOCIAL

RUC

9

AGENCREA CIA. LTDA.

1792307341001

10

CAPITAL ACTUAL: USD. \$.400,00

11

AUMENTO: USD. \$.10.000,00

12

NUEVO CAPITAL: USD. \$.10.400,00

13

DI 4 COPIAS **JLZ**

14

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

15

República del Ecuador, hoy día, **VEINTE (20) de**

16

OCTUBRE del DOS MIL CATORCE, ante mí, **DOCTORA**

17

GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA

18

DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, comparece el

19

señor el señor **SEBASTIÁN CASTRO NARANJO**, en su

20

calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía

21

AGENCREA Compañía Limitada, conforme consta del

22

nombramiento que se agrega; y, además debidamente

23

autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal

24

de Socios, según se desprende del acta que se adjunta.-

25

El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor

26

de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta

27

ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y poder

28

obligarse; a quien de conocer doy fe, ya que me presenta

1 sus documentos de identidad, bien instruido por mí la
2 Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura a la que
3 procede libre y voluntariamente de conformidad con la
4 minuta que me presenta para que eleve a instrumento
5 público, cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑORA**
6 **NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
7 sírvase insertar una que contenga el Aumento de Capital y
8 Reforma de Estatuto de la Compañía AGENCREA
9 Compañía Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas:
10 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al
11 otorgamiento de la presente escritura, el señor Sebastián
12 Castro Naranjo, mayor de edad, de estado civil casado,
13 domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de
14 Gerente General y Representante Legal de la Compañía
15 AGENCREA Compañía Limitada autorizado además por la
16 Junta General Universal de Socios de la prenombrada
17 compañía, celebrada el día quince de septiembre del año
18 dos mil catorce. El nombramiento y el acta de autorización
19 de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto se agregan
20 a este instrumento como documentos habilitantes.
21 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura
22 pública otorgada el dieciséis de marzo del año dos mil
23 once, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito,
24 Doctor Fernando Polo Elmir, e inscrita en el Registro
25 Mercantil del Cantón Quito con fecha cinco de abril del año
26 dos mil once, se constituyó la Compañía AGENCREA
27 Compañía Limitada, con un capital social de
28 67 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS



1 UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD \$ 400,00); b)
2 Mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de
3 octubre del año dos mil trece, ante la Notaria Vigésima
4 Novena (E) del cantón Quito, Doctora María Augusta Baca
5 Serrano, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
6 Quito con fecha veintiocho de noviembre del año dos mil
7 trece, los socios Nelson Guillermo Cadena Navas y
8 Alejandro Fernando Cañar Arpi transfirieron cada uno de
9 ellos veinte (20) participaciones sociales, con un valor
10 nominativo de UN dólar de los Estados Unidos de Norte
11 América (USD \$1) cada una, a favor de la señora Angélica
12 Irene Castro Naranjo, consolidando ésta última un total de
13 cuarenta (40) participaciones sociales dentro de la
14 Compañía AGENCREA Compañía Limitada; c) La Junta
15 General Universal de Socios de la prenombrada compañía,
16 reunida el día quince de septiembre del año dos mil
17 catorce, resolvió por unanimidad de votos aumentar el
18 capital social de la compañía en diez mil dólares de los
19 Estados Unidos de Norte América (USD \$ 10.000,00), en
20 numerario, quedando el valor total del capital social en
21 DIEZ MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS
22 ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD \$
23 10.400,00), e introducir las consecuentes reformas al
24 Estatuto, conforme consta del acta que se agrega como
25 documento habilitante. **TERCERA: AUMENTO DEL**
26 **CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.-** En
27 razón de los antecedentes expuestos y con el objeto de
28 dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta General

1 Universal de Socios celebrada el día quince de septiembre
2 del año dos mil catorce, el señor Sebastián Castro
3 Naranjo, representando a la Compañía AGENCREA
4 Compañía Limitada, declara: UNO.- Aumentando el capital
5 de la Compañía en el valor de DIEZ MIL DÓLARES DE
6 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD \$
7 10.000,00), en numerario; aumento con el que el capital
8 social de la compañía alcanza la suma de DIEZ MIL
9 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD \$ 10.400,00). DOS.-
11 Que en atención al aumento de capital, se reforma el
12 Estatuto de la compañía en lo que se refiere al ARTÍCULO
13 QUINTO.- CAPITAL, el cual dirá: ARTÍCULO QUINTO:
14 CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito de la compañía es el
15 de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS
16 ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (10.400,00
17 USD), dividido en diez mil cuatrocientas (10.400)
18 participaciones sociales de UN dólar de los Estados
19 Unidos de Norte América (USD \$1) cada una. De igual
20 forma se resuelve por unanimidad de los socios reformar
21 la CLÁUSULA CUARTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL, de
22 la escritura constitutiva de la Compañía AGENCREA
23 Compañía Limitada, la misma que dirá: CLÁUSULA
24 CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Los socios
25 aprueban por unanimidad de votos el capital social suscrito
26 de la compañía, el mismo que será de DIEZ MIL
27 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS



Notaría
Décima Octava de Quito, D.M.

Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA



1 UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (10.400,00
2 distribuido de la siguiente manera:-----

3 CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

4 NOMBRE	APORTE CONS.	PORCETAJE	AUMENTO DE	PORCENTAJE DE	PARTICIPACIONES	TOTAL
5 COMPAÑÍA EN USD	CONS. COMPAÑÍA	CAPITAL EN USD	AUMENTO DE CAPITAL			
6 Sebastián Castro Naranjo	360,00	90 %	9.000,00	90 %	9360	9.360,00
7 Angélica Irene Castro Naranjo	40,00	10 %	1.000,00	10 %	1040	1.040,00
8 TOTAL	400,00	100 %	10.000,00	100 %	10.400	10.400,00

9 Las participaciones estarán numeradas del cero cero uno
10 (001) al diez mil cuatrocientos (10.400) inclusive, y los
11 correspondientes títulos contendrán los datos exigidos por la
12 Ley de Compañías y las firmas del Presidente y del Gerente
13 General. Cada participación dará derecho a un voto en las
14 Juntas Generales de Socios. TRES.- Se deja debidamente
15 aclarado que la nacionalidad de los socios es ecuatoriana. La
16 Junta General autoriza al señor Sebastián Castro Naranjo,
17 Gerente General de la Compañía AGENCREA Compañía
18 Limitada, o la señora Angélica Irene Castro Naranjo,
19 Presidenta de la Compañía AGENCREA Compañía Limitada,
20 para que comparezca ante un Notario Público y suscriba las
21 escrituras de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
22 ESTATUTO respectivas, y para que por sí o por interpuesta
23 persona obtenga la inscripción de las mismas en el Registro
24 Mercantil correspondiente. **CUARTA: DECLARACIÓN.-** El
25 compareciente señor Sebastián Castro Naranjo, en su calidad
26 de GERENTE GENERAL y como representante legal de la
27 Compañía AGENCREA Compañía Limitada, declara bajo
28 juramento, que la Compañía no tiene contratos con el Estado

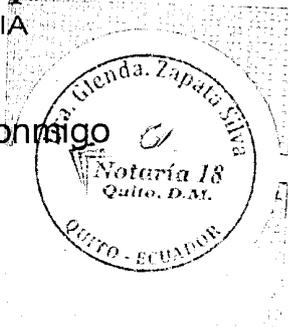
1 y que los datos que se consignan en este Aumento y sobre
2 los que resolvió la Junta General Universal de Socios
3 celebrada el quince de septiembre del dos mil catorce, son
4 verdaderos, de todo lo cual tiene constancia. **QUINTA:**
5 **RAZONES Y MARGINACIONES.-** Del presente instrumento
6 de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto se sentarán las
7 correspondientes razones al pie de esta escritura, así como
8 se tomará nota al margen de la escritura de Constitución de
9 Compañía, otorgada el dieciséis de marzo del año dos mil
10 once, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito,
11 Doctor Fernando Polo Elmir, e inscrita en el Registro
12 Mercantil del Cantón Quito con fecha cinco de abril del año
13 dos mil once; así como también al margen de la escritura de
14 Cesión de Participaciones Sociales, otorgada el veinte y
15 nueve de octubre del año dos mil trece, ante la Notaria
16 Vigésima Novena (E) del cantón Quito, Doctora María
17 Augusta Baca Serrano, e inscrita en el Registro Mercantil del
18 Cantón Quito con fecha veintiocho de noviembre del año dos
19 mil trece. Usted, señora Notaria, se dignará añadir las demás
20 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
21 instrumento público. **Firmado)** Sebastián Mazón Sáenz,
22 Abogado con matrícula profesional número diecisiete guión dos
23 mil trece guión tres dos seis del Foro de Abogados del Consejo
24 de la Judicatura." **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que
25 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para
26 la celebración de la presente escritura, se observaron todos los
27 preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente al
28  señor compareciente por mí la Notaria, se ratifica en todas



Notaría
Décima Octava de Quito, D.M.

Dra. Glenda Zapata Silva 0004

NOTARIA



1 y cada una de sus partes, para constancia firma conmigo
2 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

3

4



5

6

SEBASTIAN CASTRO NARANJO

7

C.C 1711439891 C.V 003-0076

8

9

10

11

12

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

13

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, D.M.

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

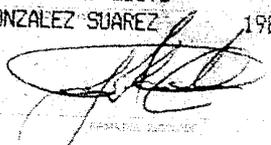
27

28

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA No. 171143989-1

CASTRO NARANJO SEBASTIAN
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 10 OCTUBRE 1979
 003-C 0379 02565 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1980




ECUATORIANA***** V4343V3442

CASADO COBO JURADO KATTY ALEJANDRA

SUPERIOR LIC. EN PUBLICIDAD

ANGELICA CASTRO NARANJO
 QUITO 07/07/2009
 07/07/2009

REN 1512405



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0076 1711439891

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTRO NARANJO SEBASTIAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LA CONCEPCION	
QUITO		2
CANTON	PARROQUIA	ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 20 OCT. 2014

Glenda Zapata Silva

Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
 Quito, D.M. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CECILLACIÓN

CÉDULA N.º **180082838-4**

CIUDADANA

APellidos y Nombres
**CASTRO NARANJO
ANGÉLICA IRENE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**TURISAHUA
AMBITO
LA PATATE**

FECHA DE NACIMIENTO **1981-04-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026
ELECCIONES REGIONALES 11 FEB 2014

026 - 0214
NÚMERO DE CERTIFICADO
CASTRO NARANJO ANGÉLICA IRENE

1800828384
CEDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	COTACOLLAO	1
CANTON	PARROQUIA	1
	ZONA	

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. BIOQUIM. Y FARM.

V1333Y1242

APellidos y Nombres del Padre
CASTRO LUIS

APellidos y Nombres de la Madre
NARANJO ANGÉLICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-03-02**

FECHA DE EXPIRACION
2022-03-02




RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a **20 OCT. 2014**

[Signature]
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



Quito, 22 de abril de 2.013

Señor
SEBASTIÁN CASTRO NARANJO
 Presenta.-

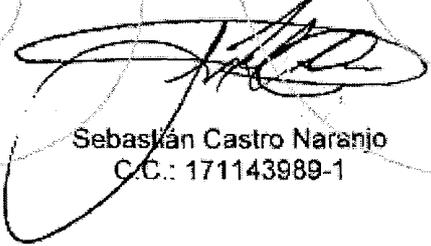
La Junta General Universal de Socios de la compañía **AGENCREA CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy tuvo a bien nombrar a Usted **GERENTE** y Representante, Judicial y Extrajudicial de la empresa por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**.

Atentamente,


 Econ. Fausto Alcides Avila Romero
SECRETARIO AD-HOC

En Quito con fecha 22 de abril del 2.013, acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos de la compañía.

Atentamente,

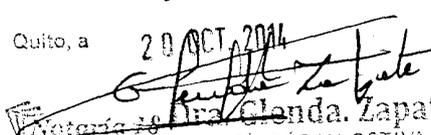

 Sebastián Castro Naranjo
 C.C.: 171143989-1

NOTA: La compañía **AGENCREA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de marzo del 2.011, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 05 de abril del 2.011.

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

20 OCT. 2014


 Dra. Glenda Zapata Silva
 Notaría 18
 Quito, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

Registro Mercantil de Quito

FRÁMITE NÚMERO: 22400

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	19964
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8310
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/04/2013
FECHA ACEPTACION:	22/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	AGENCREA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

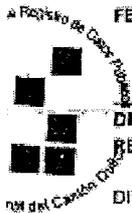
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711439891	CASTRO NARANJO SEBASTIAN	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 16/03/11 NOTARIA 27 RM 05/04/11 VE

CUÁLQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2013

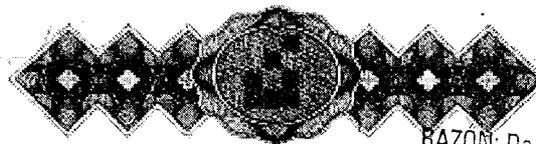


DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

Página 1 de 1



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

20 OCT 2014

[Firma]
Notaria 19 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



Quito, 22 de abril de 2.013

Señora
ANGÉLICA IRENE CASTRO NARANJO
Presente.-

La Junta General Universal de Socios de la compañía **AGENCREA CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy tuvo a bien nombrar a Usted **PRESIDENTE** de la empresa por el periodo de **DOS AÑOS**.

Atentamente,


Ecori Castro Alcides Avila Romero
SECRETARIO AD-HOC

En Quito con fecha 22 de abril del 2.013, acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos de la compañía.

Atentamente,

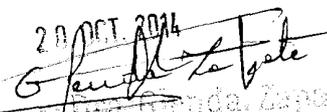

Angélica Irene Castro Naranjo
C.C.: 180082838-4

NOTA: La compañía **AGENCREA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de marzo del 2.011, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 05 de abril del 2.011.

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 13 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

Quito, e

20 OCT. 2013


Eva Glenda Zapata Silva
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 22400

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	19964
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8311
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/04/2013
FECHA ACEPTACION:	22/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGENCIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1800828384	CASTRO MARANID ANGELICA (RENE	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 16/03/11 NOTARÍA 27 RM 05/04/11 VE

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

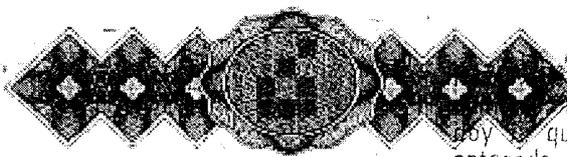
Escritura de Inscripción
del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE LA ROEL



Página 1 de 1



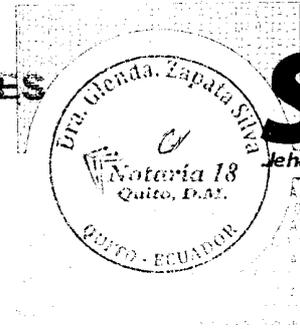
conformidad con la facultad prevista en el artículo 18 de la ley notarial que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

29 OCT. 2014

Glenda Zapata Silva
Notaria 13
Quito, D.S. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



SRI
Le hace bien al país!

0008

NUMERO RUC: 1792307341001
RAZON SOCIAL: AGENCREA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FECH. INICIO ACT. OPERACION:**
NOMBRE COMERCIAL: DUPLA PUBLICIDAD **FECH. CIERRE:**
FECH. REINICIO:

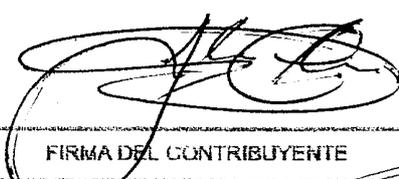
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

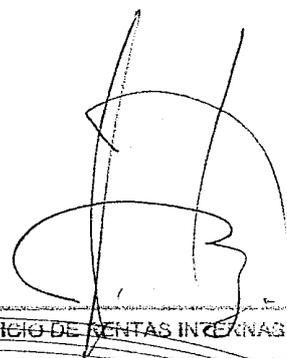
- CONSULTORIA EN GENERAL.
- DISEÑO GRAFICO Y MULTIMEDIA.
- ORGANIZACIÓN DE EVENTOS.
- SERVICIOS DE CAPACITACION.
- SERVICIOS DE PUBLICIDAD.
- SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: INGLATERRA Número: E3-106
Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: JUNTO AL ALMACEN DE MULTILOCK Edificio: KYOTO Oficina: 302 Telefono Trabajo:
022433478 Telefono Trabajo: 026010882 Fax: 022433478 Celular: 095024467 Email: info@duplapublicidad.com.ec Web:
WWW.DUPLAPUBLICIDAD.COM.EC

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
13 ENE. 2012
SERVICIOS FINANCIEROS
AGENCIAS DE SEGUROS


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PMMN70308 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 13/01/2012 15:30:25

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792307341001
RAZON SOCIAL: AGENCREA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: DUPLA PUBLICIDAD
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CASTRO NARANJO SEBASTIAN
CONTADOR: NIEVES NAVARRO ROOSEVELT VICENTE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/04/2011 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 05/04/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 27/04/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE PUBLICIDAD.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: INGLATERRA Número: Es-100 Intersección: AV. REPUBLICA Edificio: KYOTO Oficina: 302 Referencia ubicación: JUNTO AL ALMACEN DE MULTILOCK Telefono Trabajo: 022433478 Telefono Trabajo: 026010882 Fax: 022433478 Celular: 095024467 Email: info@duplapublicidad.com.ec Web: WWW.DUPLAPUBLICIDAD.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCIÓN: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA CERRADOS: 0

(Firma del Contribuyente)
(Firma del Servicio de Rentas Internas)

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cuentario: PMM/170308

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 656 Y RAMIREZ Fecha y hora: 13/01/2014 15:30:25

Página 1 de 2

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en 01 fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

20 OCT 2014

Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva

SRI.gob.ec

**BANCO PICHINCHA C.A.**

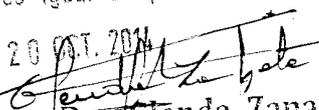
Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta...: BP-CC 3501632004
Nombre...: AGENCREA CIA LTDA
Documento: 4746580
Efectivo...: 9,000.00
Total...: 9,000.00
Moneda...: USD
Oficina...: 0280 - AG. MALL EL JARDIN
Cajero...: EXPENA
Fecha...: 2014/oct/08 13h39
Control...: Sec-209, En Línea

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta...: BP-CC 3501632004
Nombre...: AGENCREA CIA LTDA
Documento: 4693872
Cheques...: 1,000.00
Total...: 1,000.00
Moneda...: USD
Oficina...: 280 - AG. MALL EL JARDIN
Cajero...: EXPENA
Fecha...: 2014/oct/08 13h33
Control...: Sec-207, En Línea
ORIGINAL

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 15 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 20 OCT. 2014


Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
AGENCREA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil catorce, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la calle Inglaterra E3-106 y Avenida República, de ésta ciudad de Quito, siendo las nueve horas comparecen los siguientes socios:

Cuadro de Socios

NOMBRE	CAPITAL EN US \$	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJES	NACIONALIDAD
Sebastián Castro Naranjo	360,00	360	90,00 %	Ecuatoriana
Angélica Irene Castro Naranjo	40,00	40	10,00 %	Ecuatoriana
TOTAL	400,00	400	100 %	---

Los socios son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse. En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía, señalándose además que sus participaciones se encuentran especificadas en un dólar cada una, se resuelve constituir la presente Junta General Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto, preside la sesión su titular, la señora Angélica Irene Castro Naranjo; y, actúa como Secretario Ad- Hoc el señor Sebastián Castro Naranjo, Gerente General de la empresa.

La Presidenta de la Junta manifiesta que, una vez que se ha dado cumplimiento con lo que dispone el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Socios dictado por la Superintendencia de Compañías, se pase a conocer el Orden del Día:

Primero: Aumento del Capital Social de la compañía.

Segundo: Reforma de Estatuto Social y Cláusula Cuarta de la escritura de constitución de la compañía, referente a la Integración del Capital de la misma.

La Junta General resuelve por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO.- Aumentar el Capital Social de la Compañía AGENCREA CIA. LTDA., en diez mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, determinándose en consecuencia un

capital total de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, mismo que contempla los siguientes rubros:

VALOR DEL AUMENTO:	\$ 10.000,00
CAPITAL ACTUAL DE LA COMPAÑÍA:	\$ 400,00
TOTAL:	\$ 10.400,00

El referido incremento por la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (10.000,00 USD) se lo realiza en numerario, y los socios se acogen al cuadro que se hace mención.

SEGUNDO.- Reformar el Estatuto de la Compañía AGENCREA CÍA. LTDA., específicamente en su ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL, el cual dirá:

ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito de la compañía es el de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (10.400,00 USD), dividido en diez mil cuatrocientas (10.400) participaciones sociales de UN dólar de los Estados Unidos de Norte América (1 USD) cada una.

De igual forma, se reforma la CLÁUSULA CUARTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL, de la escritura constitutiva de la Compañía AGENCREA CÍA. LTDA., la misma que dirá:

CLÁUSULA CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Los socios aprueban por unanimidad de votos el capital social suscrito de la compañía, el mismo que será de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (10.400,00 USD), distribuido de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL						
NOMBRE	APORTE CONS. COMPAÑÍA EN USD	PORCETAJE CONS. COMPAÑÍA	AUMENTO DE CAPITAL EN USD	PORCETAJE DE AUMENTO DE CAPITAL	PARTICIPACIONES	TOTAL CAPITAL EN USD
Sebastián Castro Naranjo	360,00	90 %	9.000,00	90 %	9360	9.360,00
Angélica Irene Castro Naranjo	40,00	10 %	1.000,00	10 %	1040	1.040,00
TOTAL	400,00	100 %	10.000,00	100 %	10.400	10.400,00



DUPLA

agencia • creativa

0011



Las participaciones estarán numeradas del cero cero uno (001) al diez mil cuatrocientos (10.400) inclusive, y los correspondientes títulos contendrán los datos exigidos por la Ley de Compañías y las firmas del Presidente y del Gerente General. Cada participación dará derecho a un voto en las Juntas Generales de Socios.

La Junta General autoriza al señor Sebastián Castro Naranjo, Gerente General de la Compañía AGENCREA CÍA. LTDA., o la señora Angélica Irene Castro Naranjo, Presidenta de la Compañía AGENCREA CÍA. LTDA., para que comparezca ante un Notario Público y suscriba las escrituras de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto respectivas, y para que por sí o por interpuesta persona obtenga la inscripción de las mismas en el Registro Mercantil correspondiente.

No existiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, la Presidenta de la Junta da por concluida la sesión a las diez horas, solicitando de antemano a Secretaría proceda a la redacción del acta correspondiente, quien así lo hace.

Reinstalada la sesión a las once horas y con los mismos asistentes, se da lectura al contenido del presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Se levanta la sesión a las once horas con veinte minutos. Para constancia firman los presentes,

Sra. Angélica Irene Castro Naranjo
PRESIDENTA

Sr. Sebastián Castro Naranjo
GERENTE GENERAL – SECRETARIO AD-HOC

GP



Quito, DM, 2014-10-09

A quien corresponda,

Sebastian Castro Naranjo, en calidad de gerente general de la compañía AGENCREA CIA. LTDA. certifico que las participaciones que constituyen el capital social de la referida compañía tienen un valor nominativo de USD 1.00 cada una.

Atentadamente.

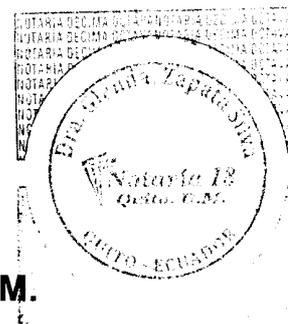


Sebastian Castro Naranjo
Gerente General

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS que otorga la compañía **AGENCREA COMPAÑÍA LIMITADA**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina

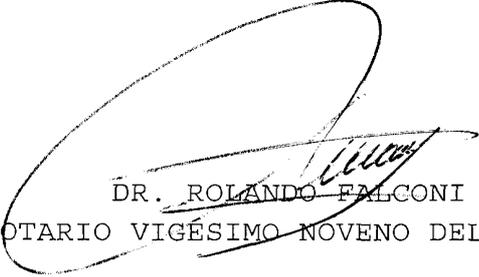
0013

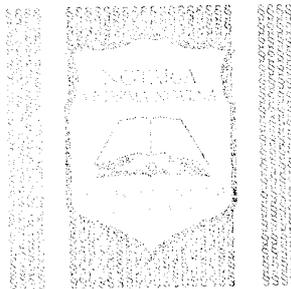
RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGENCREA CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el 29 de Octubre de 2013, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la referida compañía, otorgada ante la Notaria Décima Octava del Cantón Quito, Doctora Glenda Zapata Silva, el 20 de Octubre de 2014, por el señor SEBASTIAN CASTRO NARANJO, Gerente y Representante Legal de la COMPAÑÍA AGENCREA CIA. LTDA., en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 30 DE OCTUBRE DEL 2014.-

EL NOTARIO,




DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





Ab. Carmen Cárdenas Coronado
Notario Vigésima Séptima del Cantón Quito

0014

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA AGENCREA CIA. LTDA.**, con fecha dieciséis de marzo del año dos mil once, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo, Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito, la escritura **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada por **AGENCREA CIA. LTDA.**, de fecha veinte de octubre del dos mil catorce otorgada ante la Dra. Glenda Zapata Silva, Notaria Decima Octava del Cantón Quito. En Quito 05 de noviembre del dos mil catorce.



Dir.: Av. 6 de Diciembre y Sodiro Edificio Capitolio Planta Baja
Tel.: 2902617/2227684



TRÁMITE NÚMERO: 75574

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	50585
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5330
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711439891	CASTRO NARANJO SEBASTIAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	20/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGENCREA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	10000,00
Capital	10400,00



0016

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1131 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE ABRIL DE 2011, TOMO: 142.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEL